REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO NRO. 138 11 DE OCTUBRE DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120220016700	Liquidatorio	Chris Dayana Londoño C.	César Augusto Espejo L.	Admite demanda	10/10/2022
17174318400120220022700	Liquidatorio	Jaime Jaramillo Muñoz	Carolina Torres	Inadmite demanda	10/10/2022
17174318400120220000100	V. Divorcio Civil	Rubén Darío Ospina Cardona	Ligia Ramírez Cruz	Declara invalidez de todo lo actuado. Inadmite demanda	10/10/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. YART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES. EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ SECRETARIA